10 de julio 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN
RE-VALLE-ELCERRITO-248-1-17-002-2025
CONVENIO DE ASOCIACIÓN

OBJETO CONTRACTUAL:	**"AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, HUMANOS Y DE EXPERIENCIA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DEL CERRITO EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GARANTÍA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO."**
CONTRATISTA	**CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE** **NIT: 800.180.793-5** **R.L. Orlando Bermúdez Escobar** **C.C. 16.859.180**
SUPERVISORA:	**ANDREA BARANDICA MARTINEZ**
Disponibilidad Presupuestal	85 del 1 de marzo de 2025
Compromiso Presupuestal	536 del 25 de marzo de 2025
META:	N/A

Objetivo del Informe

El contratista cumple con las actividades referentes al periodo a pagar, el cual corresponde al 80% de la ejecución del contrato:

ITEM	LINEAMIENTOS DEL CONTRATO	% DE EJECUCION	EVIDENCIAS
1	Realizar gestión técnica y operativa al proceso de implementación del centro vida para personas mayores Disponer de una planta física que cumpla por lo menos con los con los requisitos establecidos en el título IV DE LA LEY 361 DE 1997 y las normas que lo desarrollen, así como tener dependencias bien diferenciadas que siga las siguientes pautas de diseño: a) zonas de circulación con pasillos que permitan el paso de una	80%	El Centro Hogar para la Tercera Edad la Nobleza de San Vicente cuenta con las instalaciones físicas ubicadas en la calle 11 # 13-40 B/ San Rafael en El Cerrito- Valle para la ejecución de las obligaciones especificas plasmadas en el contrato número **248-1-17-002-2025** a ejecutarse hasta el mes de julio del año en curso. EL CHLN pone en operación y técnica en el proceso de ejecución

	camilla, bien iluminados sin desniveles o con rampas, si los hay, pasamanos al menos en uno de los lados, si tiene escaleras estas no podrán ser de tipo caracol no tener peldaños en abanico y deberán tener un ancho que permita el paso de dos (2) personas al mismo tiempo, con pasamanos en ambos lados y peldaños evidenciados. b) Zonas exteriores para recreación, patio, terraza, jardín. c) Los servicios higiénicos deben estar cercano a los dormitorios, ser de fácil acceso y estar iluminados y debidamente señalizados. d) Las duchas deben permitir la entrada de sillas de ruedas, deberán tener un inodoro y un lavamanos. e) Los pisos de estos serán antideslizantes o con aplicaciones antideslizantes, contarán con agua caliente y fría, agarraderas de apoyo, duchas que permitan el baño auxiliado y entrada de elementos de apoyo y timbre de tipo continuo. f) La cocina deberá cumplir con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de alimentos. Su equipamiento, incluida la vajilla estará de acuerdo con el número de raciones a preparar. g) El piso y las paredes serán lavables, estará bien ventilada ya sea directamente al exterior o a través de campana o extractor. h) Al menos una oficina/sala de recepción que permita mantener entrevistas en forma privada con los residentes y sus familiares. i) Sala o salas de estar o de usos múltiples que en conjunto tengan capacidad para contener a todos los residentes en forma simultánea. Estas deberán tener iluminación natural, medios de comunicación con el mundo exterior y elementos de recreación para los residentes tales como: música juegos, revistas, libros etc. j) Comedor o comedores suficientes para el cincuenta (50%) de los residentes simultáneamente. k) Dormitorios con iluminación y ventilación natural, guardarropa con espacio para cada uno de los		del centro Hogar para atender veinte (20) adultos mayores en situación permanente de desprotección y vulnerabilidad social y/o familiar. Con esta supervisión se certifica que el CHLN cuenta con zonas de circulación que permiten el paso de camillas, con buena iluminación sin desniveles. Los servicios higiénicos se ven en buenas condiciones y cumplen con los requerimientos específicos. Las duchas cumplen con entrada para silla de ruedas y acompañante, con posos antideslizantes y elementos de apoyo que reduce las caídas en este sitio. Se evidencia una cocina con condiciones higiénicas y sanitarias actas para la preparación de los alimentos. El Centro Hogar La Nobleza cuenta con paredes en material lavable con ventilación. El Centro Hogar La Nobleza cuenta con una oficina para la atención de las familias de los internos y para realizar entrevistas privadas. Las salas de estar son espaciosas limpias. Cuentan con elementos de recreación como juegos de mesa, para terapias y juegos recreativos. diferente actividades culturales y recreativas. Se realizaron articulaciones con las secretarias técnicas de cultura y deporte para el complemento de estas actividades. Se percibe espacio para el comedor con mesas y sillas lavables suficientes para la atención de los adultos mayores. Los dormitorios cuentan con camas individuales tendidas, y con buen aseo, con iluminación natural y eléctrica, cuenta con guarda ropa. Los espacios sirven para movilización libremente evitando posibles accidentes

	residentes y un nochero por cama considerado espacio para un adecuado desplazamiento de las personas según su autonomía Contará con un timbre tipo continuo por habitación y en el caso de residentes postrados, uno por cama. Contar con un número de camillas clínicas o similares para el ciento por ciento (100%) de los adultos mayores y/o discapacitados que necesiten protección física o clínica. l) Lugar cerrado para mantener equipamiento e insumos médicos y de enfermería mínimos, tales como esfigmomanómetro, fonendoscopio, termómetros, medicamentos, elementos e insumos de primeros auxilios y archivo de fichas clínicas. m) Lugar cerrado y ventilado destinado a guardar los útiles de aseo en uso. Una poceta para el lavado de útiles de aseo, lavadero, con un lugar de recepción y almacenamiento para la ropa sucia, lavadora adecuada al número de residentes e implementación para el secado y planchado de la ropa, además de un lugar para clasificar y guardar la ropa limpia. n) Si existe servicio externo de lavado, se asignarán espacios para clasificar y guardar ropa sucia y limpia. o) En relación con el personal, el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la Ley 9ª de 1979 y demás normas concordantes. p) Dispositivo hermético de almacenamiento transitorio de basura.		El Centro Hogar cuenta con Lugar cerrado para mantener equipamiento e insumos médicos y de enfermería mínimos, tales como esfigmomanómetro, fonendoscopio, termómetros, medicamentos, elementos e insumos de primeros auxilios y archivo de fichas clínicas por cada adulto mayor. El Hogar la Nobleza cuenta con un lugar cerrado y ventilado destinado a guardar los útiles de aseo en uso para la protección de los adultos. El Hogar cuenta con un lavadero para el lavado de ropa y de útiles de aseo, el lavadero, con un lugar de recepción y almacenamiento para la ropa sucia, lavadora adecuada. El Centro Hogar cuenta con Dispositivos herméticos de almacenamiento transitorio de basura, la cual se encuentra retirado de la estancia de los adultos mayores. Además, cuenta con pequeños recipientes dentro de la casa.
2	Con fundamento en las disposiciones legales, aquellas establecen las siguientes condiciones relacionadas con el personal y la dirección técnica de los establecimientos: 2.1 Sobre la dirección técnica de los establecimientos, el artículo 6 de la Ley 1315 de 2009, indica que debe estar a cargo de personal de salud y/o área de ciencias sociales (nivel tecnológico o profesional), de preferencia con capacitación en gerontología, psicología, trabajo social, fisioterapia,		El hogar cuenta con una directora de quien dirige y desarrolla las funciones definidas en el reglamento en beneficio de los adultos mayores allí albergados. El Hogar La Nobleza brindo veinte (20) horas de atención psicológicas durante el mes de marzo a la población beneficiaria del contrato número 248-1-17-002-2025 Las evidencias se encuentran en el registro fotográfico del mes de marzo.

	fonoaudiología; quien desarrollará las funciones definidas en el reglamento. 2.2 Sobre la cantidad de personal requerido, el articulo 7 indica que el establecimiento deberá contar con personal idóneo, en cantidad suficiente para satisfacer en forma permanente y adecuada la atención integral de los residentes, de acuerdo con el número y condiciones físicas y psíquicas. Las cuáles serán determinadas por el Ministerio de la Protección Social conforme al alcance del (centro de protección, día o atención). 2.3 El director técnico, además de las funciones asignadas de conformidad con el artículo 6º de la ley 1315 de 2009, velará porque los residentes dispongan de medios para el control periódico de su salud, a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	80%	Además, fomentaron el uso de nuevas tecnologías en la población beneficiaria con una intensidad de 48 horas durante el mes de marzo de ejecución de las actividades que se encuentran en el contrato número 248-1-17-002-2025. El Hogar la Nobleza contrato dos (2) manipuladoras de alimentos, 1 coordinador, dos (2) enfermeras y 1 auxiliar de aseo general, para el cumplimiento de las actividades que se ejecutaron durante el mes de marzo del contrato número 248-1-17-002-2025. Los adultos mayores residentes en el hogar cuentan con una carpeta donde reposa historia clínica afiliación a salud. Además de contar con los controles pertinentes a salud y también de la prevención en la salud mediante actividades como acompañamiento a las citas médicas y controles, minuta para una dieta adecuada, toma de signos vitales, atención en terapia física. Reforzamos los encuentros intergeneracionales y actividades recreativas complementaria dos horas por día. Se realizaron estas actividades intergeneracionales con una intensidad horaria de 64
3	3. El Establecimiento deberá contar con el siguiente personal: • Manipuladores de alimentos capacitados, en número adecuado para preparar el alimento de los residentes. • Auxiliares de servicio, encargados de aseo, lavandería y ropería en número adecuado de acuerdo con el número y condición de los residentes. • Personal encargado de la nutrición, terapeuta ocupacional o profesor de educación física, para el mantenimiento de las funciones biopsicosociales	80%	El Hogar la Nobleza cuenta con personal encargado para la manipulación de alimentos (2), dos (2) Auxiliares de enfermería jornada diurna, Un (1) Coordinador Un (1) auxiliar de servicios generales. Se sirvieron tres mil (3.100) raciones alimentarias durante el mes de marzo entre desayunos, almuerzos y cena para los 20 adultos mayores en situación permanente de desprotección social y/o familiar, beneficiarios del programa. proporcionaron la identificación corporativa a los adultos mayores que hacen parte del programa y se encuentran en El Centro Hogar para la Tercera Edad La Nobleza.

	mediante acompañamiento sicológico y todo personal que pueda brindar talleres de artes manuales e intelectuales (club) que permitan mantener la productividad tanto física como mental de los residentes. • El personal indicado deberá ser incrementado proporcionalmente en relación con el número de camas y el grado de dependencia de los residentes.		elaboraron una base de datos con los adultos mayores para verificar que cumplieran con las condiciones para ser beneficiarios del proyecto para este mes de marzo. Realizaron atención primaria en salud a los veinte (20) beneficiarios del convenio prestaron los servicios de atención temprana en salud durante el mes de marzo. El Centro Hogar la Nobleza garantizo las condiciones de vida ya una atención digna a los adultos mayores residentes en el mes de marzo.

INFORMACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

NUMERO DE PLANILLA DE PAGO			87553560	COMPENSAR
VALOR CANCELADO		$ 541.600	DESDE:19 de junio 2025	Hasta el 30 de junio 2025
SALUD	PENSION	ARL	FECHA DE PAGO:	19/06/2025
$178.000	$227.800	$ 7.500	REVISADO Y APROBADO PARA PAGO	SI

INFORMACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

1	NOBRE DE LA SUPERVISORA	ANDREA BARANDICA M	CARGO	SEC. DE DESPACHO	
2	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE con NIT: 800.180.793-5, Representante Legal ORLANDO BERMUDEZ ESCOBAR identificado con Cedula No 16.857.393, cumplió durante el presente periodo con la prestación del Servicio, Igualmente se certifica que cumplió con el pago de la seguridad social conforme lo establecido por la ley.			
3	**REVISADO Y APROBADO PARA PAGO (Marque según corresponda con una x)**	SI	**X**	NO	

Justificación/Observación:

Durante el periodo de ejecución el Contratista CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE con NIT: 800.180.793-5, Representante Legal ORLANDO BERMUDEZ ESCOBAR identificado con Cedula N° 16.857.393, ha cumplido con la prestación del Servicio, se adjunta el informe, evidencias fotográficas. y certificaciones, que soportan y que establecen un cumplimiento a entera satisfacción del servicio, por parte del contratista.

Otras consideraciones:

El Contratista entrega el soporte de su Informe correspondiente a lo ejecutado hasta la fecha, teniendo en cuenta que la prestación del servicio que se cobra es el correspondiente al periodo del del mes de junio.

Igualmente presentó los demás requisitos administrativos y legales para el pago, tales como Factura Electrónica de la DIAN No. FELN 500 con Numero de Autorización 18764091192523, cédula de ciudadanía del representante legal, Informe de Actividades, certificación bancaria, comprobante de pago de seguridad social y cuenta de cobro.

Informe Técnico de Ejecución:

El Contratista entrega Informe suscrito en el cual especifica las actividades que fueron atendidas durante el presente periodo y el cumplimiento de las mismas.

Por lo anterior se puede establecer que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Municipio de El Cerrito, a través de la supervisión designada.

Seguimiento Financiero y Contable

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha DD/MM/AAA**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$248.402.000	Pago	31/03/2025	$30.702.538	Cuota 1
Valor Adiciones	$0	N/A	31/04/2025	$30.702.538	Cuota 2
Reajustes	$0	N/A	31/05/2025	$30.702.538	Cuota 3
Actualización de precios	$0	N/A			
Valor Total del Contrato	$248.402.000	N/A			
Valor pagado	$92.107.614	N/A			
Valor causado que no se ha pagado	$30.702.538	N/A			
Valor total ejecutado	$122.810.152				
Valor saldo por ejecutar	$30.702.538				
Intereses moratorios	$0				

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta

financieramente como se perfeccionó, con el Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por la CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE, Representante Legal ORLANDO BERMUDEZ ESCOBAR identificado con Cedula No 16.857.393, según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: N/A
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato: N/A
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: N/A
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: N/A
- Costo de actividades por entregables: N/A porque el contrato no contiene entregables.

INFORME TECNICO O DE EJECUCIÓN: N/A

El avance de ejecución del contrato se estima en un 80% sobre un total del (100%) de la totalidad del contrato inicial de acuerdo con lo programado en el Plan de Trabajo durante el período supervisado.

Por lo que se concluye que hasta la fecha las obligaciones contractuales, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por El Municipio de El Cerrito a traves de la supervisión designada.

ANDREA BARANDICA MARTINEZ
Secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario
Supervisora

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Andrea Barandica Martínez	Secretaria de Educación	
Elaboró:	Andrea Barandica Martínez	Secretaria de Educación	
Revisó:	Andrea Barandica Martínez	Secretaria de Educación	

El Cerrito Valle del Cauca, junio 30 de 2025

Doctora:
ANDREA BARANDICA MARTINEZ
Secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario
(Supervisora)

Asunto: **RADICACIÓN DE DOCUMENTOS CUENTA DE COBRO PERIODO 3 – CONTRATO 248-1-17-002-2025**

Cordial Saludo.

El Centro Hogar para la Tercera Edad La Nobleza de San Vicente radica en ventanilla municipal los siguientes documentos:

1. **CUENTA DE COBRO** correspondiente al pago parcial del tercer periodo del cumplimiento de actividades del contrato número 248-1-17-002-2025 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGISTICOS, HUMANOS Y DE EXPERIENCIA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, DE LOS ADULTOS MAYORES DE NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO EN EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GARANTIA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO".**

2. **FACTURA ELECTRONICA FELN52**
3. **FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD R/L**
4. **PLANILLA INTEGRAL**
5. **RUT**
6. **CERTIFICACION BANCARIA**

De ante mano agradezco la atención prestada.



ORLANDO BERMUDEZ ESCOBAR
Cc 16.857.393 El Cerrito Valle
Representante Legal

LA NOBLEZA
Centro Hogar Para La Tercera Edad
nunca solos

El Cerrito Valle del Cauca, junio de 2025

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA DEL CERRITO
Nit. 800.100.533-5

DEBE A:

EL CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE.
NIT: 800180793-5

LA SUMA DE:

TREINTA MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 30.702.538)

POR CONCEPTO DE:

Cuota **No.4. Pago parcial** de contrato de convenio de régimen especial proceso competitivo **No 248-1-17-002-2025**, ya que he presentado el informe de avances del desarrollo de actividades a ejecutar en las obligaciones específicas de contratista como se describen en el contrato anteriormente nombrado. Presentado de las actividades ejecutadas en este periodo que se encuentran consignadas en el contrato, cuyo objeto se denomina: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGISTICOS, HUMANOS Y DE EXPERIENCIA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, DE LOS ADULTOS MAYORES DE NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO EN EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GARANTIA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO", como se observa en el informe de avance presentado.

LA NOBLEZA
Centro Hogar Para La Tercera Edad
nunca solos

TABLA DE AVANCES DE EJECUCIÓN DE ACTIVIADES PERIDO 1							
ACTIVIDADES		**PERIODO 1**	**PERIODO 2**	**PERIODO 3**	**PERIODO 4**	**PERIODO 5**	**TOTAL AVANCE**
Contar con las instalaciones físicas adecuada para la ejecución de las actividades que se encuentran plasmadas en el contrato N°. **248-1-17-002-2025** durante 5 meses.		20,00%	**20%**	**20%**	**20%**	**X**	80,00%
Contratar el equipo misional requerido para la ejecución de actividades	Manipuladoras de alimentos (2)	20	**20**	**20**	**20**	**X**	80,00%
	Auxiliares Enfermeria (2)					**X**	80,00%
	Coordinador (1)					**X**	80,00%
	Servicios Generales (1)					**X**	80,00%

Brindar veinte (20) horas de atención psicología por periodo, para un total de cien (100) horas en cinco (5) meses		20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	X	80,00%
Fomento del uso nuevas tecnología en los beneficiarios del proyecto; sensibilizaciones de dos (2) horas diarias por periodo, durante cinco (5) meses.		20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	X	80,00%
Realización encuentros intergeneracionales y actividades recreativas complementarias dos (2) horas diarias por periodo, durante cinco (5) meses		20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	X	80,00%
Suministrar y/o servir deiciseis mil trescientas ochenta (16,380) raciones alimentarias entre desayunos, almuerzos y cena para los 20 adultos mayores durante cinco (5) meses	DESAYUNOS (100 raciones por periodo)	20%	20%	20%	20%	X	60,00%
	ALMUERZOS (100 raciones por periodo)					X	60,00%
	CENA (100 raciones por periodo)					X	60,00%
Construcción una (1) de base de datos para verificar que los beneficiarios cumplen con el grupo poblacional del convenio		20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	X	60,00%
Realizar atención primaria en salud a los beneficiarios del convenio durante cinco meses		20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	X	80,00%

LA NOBLEZA
Centro Hogar Para La Tercera Edad
nunca solos

Garantizar condiciones de vida digna a los adultos mayores que residen en el Centro Hogar la Nobleza San Vicente	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	**X**	80,00%
Proporcionar identificación corporativa para los adultos mayores.	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	**X**	80,00%
TOTALES POR PERIODOS	**20,00%**	**20,00%**	**20,00%**	**20,00%**	**X**	80,00%

Consignar a la cuenta **corriente número 287280754**: cuenta corriente de la entidad bancaria **Banco de Bogotá**.

Atentamente,

ORLANDO BERMUDEZ ESCOBAR
Cc. 16.857.393 El Cerrito Valle
Representante Legal

CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA SAN VICENTE

NIT: 800180793-5

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 11 13 40, El Cerrito, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 2561414

Email. chlanobleza@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764091192523 válida desde 2025-03-28 hasta 2026-03-28 rango desde FELN48 hasta FELN500.

Razón Social: MUNICIPIO DE EL CERRITO
NIT : 800100533
Dirección: CALLE 7 11 62, El Cerrito, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono: 2565244
Email: contactenos@elcerrito-valle.gov.co

Método de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FELN52**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**08:14:04-05:00**
FECHA FIRMADO:	**02/07/2025 08:14:08**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	07	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1009	PAGO PARCIAL DEL CUARTO PERIODO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO NO. 248-1-17-002-2025 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGISTICOS, HUMANOS Y DE EXPERIENCIA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, DE LOS ADULTOS MAYORES DE NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO EN EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GARANTIA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO.?	WSD	1,00	$30.702.538,00				0,00	$30.702.538,00

Notas:

SON: (treinta millones setecientos dos mil quinientos treinta y ocho pesos)
CUFE: 32e6b3ac359b281eaa4ed8fd35e1cfb816c343d5f7124a50f61fbc663528f8de6115472aa91207a8fae21550e59903d5

Subtotal:	$30.702.538,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$30.702.538,00

Firma Digital: aGvrzq1L7HIWPGsRP5czjO1qFrpBTkLTSTwS7myiSZJokNEmRHIyLC+PQDeQdrh8
vTFPvj7atQoKbwtydyDqRalSJsYcZ/852rh8+YrFp6lBR4M85D
zmT04VuNChNn5/ pKxcJq85VCtqpMl8fdmluo7tCHUKKyfvyiAreK9pzpStU5ZDrEiv3KPVrrFOdqUq DO5RJc+9l5JzOupr1bmi5h4BcX2SmAg0c/a
Xv5EiEc9b4ehXHolx2aSd6A0npJLW Vew3pF87luhf9+xqzouzYZT9iwoO29mr3geQ57E5oNajwnw5l5INdCdZhYi8RrMq KnMWtxC6WGIZhMgX4DCo
0Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
32e6b3ac359b281eaa4ed8fd35e1cfb816c343d5f7124a50f61fbc663528f8de6115472aa91207a8fae21550e59903d5

Número de Factura: FELN-52
Fecha de Emisión: 02/07/2025
Fecha de Vencimiento:
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA SAN VICENTE
Nombre Comercial: LA NOBLEZA
Nit del Emisor: 800180793
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: EL CERRITO
Dirección: CL 11 13 40
Teléfono / Móvil: 2561414
Correo: chlanobleza@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE EL CERRITO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800100533
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: EL CERRITO
Dirección: CALLE 7 11 62
Teléfono / Móvil: 2565244
Correo: contactenos@elcerrito-valle.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	1009	PAGO PARCIAL DEL CUARTO PERIODO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO NO. 248-1-17-002-2025 CUYO OBJETO ES:	WSD	1,00	$ 30.702.538,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.702.538,00

Datos Totales



Documento generado el:
02/07/2025 08:14:08
Documento validado por la DIAN:
02/07/2025 08:14:10
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
890930534
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		
Total impuesto (=)		
Total neto factura (=)		
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		30.702.538,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		30.702.538,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		30.702.538,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 30.702.538,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764091192523 Rango desde: 48 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-03-28

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.857.393**

BERMUDEZ ESCOBAR

APELLIDOS

ORLANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1964**

EL CERRITO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-ENE-1983 EL CERRITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3104900-00043881-M-0016857393-20080810 0001961498A 1 3160007464

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141126325627

(415)7707212489984(8020) 000014112632562 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 0 7 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE

36. Nombre comercial	37. Sigla
	LA NOBLEZA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	El Cerrito 2 4 8

41. Dirección principal
CL 11 13 40 BRR SAN RAFAEL

42. Correo electrónico chlanobleza@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 5 6 4 1 4 1	3 2 2 7 6 4 0 7 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	1 9 9 8 0 9 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BERMUDEZ ESCOBAR ORLANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141126325627

(415)7707212489984(8020) 000014112632562 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 0 7 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 4	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	7 1 9	4
73. Fecha	1 9 8 9 0 6 1 7	2 0 2 3 0 6 2 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 9 0 6 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 0 2 3 5	9 1 9 6
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	7	7

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 8 2 6
81. Hasta	2 0 5 0 0 6 2 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141126325627

(415)7707212489984(8020) **000014112632562 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 0 7 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 6 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 8 5 7 3 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERMUDEZ	ESCOBAR	ORLANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 8 5 6 9 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	SOLANILLA	EDUARDO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141126325627

(415)7707212489984(8020) **000014112632562 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 0 7 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 6 6 6 1 4 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LARA	ARANGO	ANA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 4 0 5 9 0 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VASQUEZ	LONDOÑO	HORTENCIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 8 5 7 9 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LASPRILLA	BARRIOS	JESUS	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 4 7 6 3 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OROZCO		ELIZABETH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 6 5 0 2 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PAYAN	ACEVEDO	ROSA	ELVIRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141126325627

(415)7707212489984(8020) **000014112632562 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 0 7 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 8 5 7 3 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERMUDEZ	ESCOBAR	ORLANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 8 5 6 9 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	SOLANILLA	EDUARDO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 6 6 5 7 7 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALAZAR	VERA	KAROLINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 6 6 2 1 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALZATE	GUTIERREZ	SANDRA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141126325627

(415)7707212489984(8020) **000014112632562 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 0 7 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 6 5 4 3 2 7		1 8 9 9 1 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BOTINA	VARELA	MARIA	DEL PILAR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 6 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 8 5 5 2 3 2	1	5 7 5 3 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CRUZ	CAICEDO	JOSE	EFRAIN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 6 2 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2025 - 11:25:11
Recibo No. S000339177, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mrWkXPpmBf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE
Sigla : LA NOBLEZA
Nit : 800180793-5
Domicilio: El Cerrito, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000235
Fecha de inscripción: 22 de septiembre de 1998
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 NRO 13 40
Municipio : El Cerrito, Valle del Cauca
Correo electrónico : chlanobleza@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108361445
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 NRO 13 40
Municipio : El Cerrito, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : chlanobleza@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 26 de agosto de 1998 de la Otras Entidades Publicas Departamento Administrativo Juridico Division Asuntos Delegados De La Nacion Gobernacion Del Valle de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 1998, con el No. 477 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD "LA NOBLEZA".

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 27 de junio de 1989 bajo el número 00719 otorgada por DPTO. ADMTIVO. JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS NACION

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 16 de septiembre de 2005 de la Asamblea de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2005, con el No. 1373 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 003 del 16 de septiembre de 2005 de la Asamblea de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2005, con el No. 1373 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 002 del 26 de agosto de 2005 de la Asamblea General de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2005, con el No. 1405 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 002 del 26 de agosto de 2005 de la Asamblea General de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2005, con el No. 1405 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 002 del 26 de agosto de 2005 de la Asamblea General de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2005, con el No. 1405 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 010 del 04 de agosto de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2012, con el No. 4085 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 01-2025 del 01 de marzo de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025, con el No. 10166 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE NATURALEZA DE ASOCIACION POR FUNDACION - REFORMA TOTAL ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL, ACTIVIDADES Y SERVICIOS. EL CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD “LA NOBLEZA" DE SAN VICENTE, tiene por OBJETO SOCIAL: 1. Brindar a través de un equipo humano interdisciplinario, cuidados personales, atención psico-social, cristiana, espiritual, educativa, compensación nutricional, cuidados médicos y terapéuticos, actividades recreativas y ocupacionales a ancianos que por su vulnerabilidad económica y/o carencia de hogar, requieran de estos servicios. 2. Dar la oportunidad para que asistan los ancianos en forma voluntaria, en las modalidades permanente o ambulatoria, a disfrutar de los servicios de atención integral que brinda el Centro, con el propósito de devolverles la dignidad, la alegría de vivir y de ser útiles para la sociedad. 3. Estimular el mejoramiento social y cultural del anciano, afianzando los lazos de amistad y mutuo apoyo, tendiente a mejorar las relaciones con sus compañeros,

familiares y allegados. 4. Ayudar a zanjar la brecha generacional que se produce en las familias por la presencia del anciano. 5. Actividades de desarrollo social: a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación: tales como, personas con discapacidad, personas mayores.

PARÁGRAFO: Conforme al Artículo 359 del Estatuto Tributario, el objeto social del CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE corresponde a las siguientes actividades meritorias las cuales son de interés general y a ellas tiene acceso la comunidad:

ACTIVIDADES: En desarrollo de sus objetivos, la entidad podrá adelantar las siguientes actividades, sin perjuicio de que ejecute las demás compatibles y necesarias para el desarrollo y cumplimiento de su objeto: 1. Diseñar planes, programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas de tercera edad. 2. Estimular y Ejecutar planes, programas y proyectos de integración institucional o por servicios con entidades nacionales o internacionales que tengan objeto y actividades similares, con el fin de adelantar mediante alianzas estratégicas o tácticas con ellas, actividades o labores conjuntas, tendientes al logro del objeto social. 3. Realizar planes, programas y proyectos para adelantar, directa o indirectamente, procesos de educación, difusión, asistencia o asesoría o de cualquier otro orden que le faciliten o ayuden a lograr su objeto social. 4. Adelantar, organizar y propiciar a nivel nacional e internacional, estudios e investigaciones que busquen mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad. 5. Realizar dentro y fuera del país, gestiones ante entidades nacionales e internacionales de derecho privado y público, para recursos económicos, técnicos, tecnológicos y científicos que permitan realizar las actividades y por ende le faciliten el logro del objeto social. 6. Recibir y canalizar las ayudas humanitarias que lleguen del sector público o privado, nacionales e internacionales con destinos específicos de beneficio social y/o comunitario para el adulto mayor. 7. Asesorar a entidades privadas u oficiales que cumplan labores con objetivos afines a los del Centro Hogar La Nobleza de San Vicente. 8. Celebrar convenios o contratos de acuerdo con la ley, sobre asuntos que coadyuven el logro de su objeto y la ejecución de sus actividades, con entidades públicas y privadas, nacionales, extranjeras o internacionales. 9. Asesorar, coordinar, ejecutar y prestar toda clase de servicios que directa o indirectamente se relacionen con el objetivo. 10. Vincular a sus planes, programas o proyectos personas jurídicas o naturales que con su apoyo en dinero, trabajo o especie deseen colaborar en los objetivos de la institución. 11. Organizar y Dictar directamente o por medio de terceros charlas, foros, cursos, talleres, conferencias y seminarios encaminados a mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad. 12. Asesorar y contratar directamente o por medio de terceros, funcionamientos administrativos, contables, técnicos y a fines, de centros de albergue de adultos mayores. 13. Propender, ayudar a la creación o hacerse miembro de entidades similares. 14. Diseñar, publicar y difundir directa o indirectamente, libros, semanarios, periódicos, revistas, folletos, material didáctico cuyo contenido sea acorde con los objetivos de la institución. 15. Comprar, vender, arrendar, producir o construir bienes muebles e inmuebles, o suscribir y ejecutar otros actos o contratos que le sean necesarios para la ejecución de sus actividades y la mejor prestación de los servicios que se establezcan para lograr su objeto. 16. Recibir donaciones de personas jurídicas o naturales. 17. Administrar los recursos o bienes recibidos de manera que con su incremento se propicie o concrete de la mejor manera posible el logro de sus objetivos. 18. Celebrar en establecimientos financieros y con empresas aseguradoras o entidades privadas de cualquier índole, operaciones que requiera el giro de los negocios sociales. 19. Adquirir enajenar, gravar, transformar y administrar toda clase de bienes a cualquier título, recibir dinero en mutuo, girar, extender, aceptar, endosar, y en

general negociar toda clase de título valores, designar apoderados judiciales como también celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por las leyes con relación a sus objetivos, tanto con personas o entidades, nacionales o internacionales de derecho público o de derecho privado. 20. Tomar en arrendamiento, comodatos y/o administración delegada toda clase de bienes muebles o inmuebles. 21. Alquiler de sede para reuniones sociales, empresariales o de desarrollo de objeto social de otra institución. 22. Organizar, difundir, participar y realizar toda operación, acción y conducta licitas y necesarias que conllevan el logro del Objetivo General. 23. En general ejecutar o llevar a cabo todos los actos tendientes el logro del objeto de la institución.

PARÁGRAFO I: Para la realización de los fines antes señalados y el objeto general, la institución, podrá adquirir los bienes muebles e inmuebles y las dotaciones que sean necesarias para su funcionamiento, contratara las personas y servicios que requiera y podrá recibir donaciones otra clase de aporte de personas naturales o jurídicas.

PARÁGRAFO II: El Centro Hogar La Nobleza De San Vicente como persona jurídica a través de su Representante Legal, alguno de sus órganos de Dirección y Administración o Apoderado (persona natural o jurídica) podrá ejercer acción de responsabilidad contra alguno de sus miembros, órganos de control y vigilancia o empleados, por sus actos de omisión o extralimitación o abuso de autoridad con los cuales haya perjudicado el patrimonio y el prestigio del Centro Hogar, con el objeto de exigir la reparación de los perjuicios causados.

PATRIMONIO

PATRIMONIO. EL patrimonio del Centro Hogar Para La Tercera Edad La Nobleza de San Vicente, con el cual deberá atender el cumplimiento de su objeto social, estará constituido por todos los bienes en dinero o en especie que ingresen por concepto de herencias, legados, contribuciones, donaciones y todo aporte o pago por cualquier concepto que realicen personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Fondos y reservas de carácter permanentes. Por aportes extraordinarios o los que provengan de cualquier actividad que efectué la institución para tal fin.

PATRIMONIO

$ 2.400.000,00

REPRESENTACION LEGAL

ORGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. La dirección y la administración del Centro estará a cargo de: a) La Asamblea de Miembros. b) La Junta Directiva. c) Del Representante Legal d) El Director.

ASAMBLEA DE MIEMBROS: La asamblea es el máximo órgano de la institución y estará conformada por los miembros Fundadores y Benefactores o sus mandatarios o quien legalmente le represente ante la Junta Directiva en el caso de personas jurídicas, reunidos con el quorum y en las condiciones previstas en estos estatutos.

FUNCION DE LA JUNTA DIRECTIVA. Son funciones de la Junta Directiva; 15. Autorizar al Director para ejecutar o celebrar actos o contratos hasta por tres (3) SMMLV, previa aprobación del Representante Legal y el Tesorero. La cuantía señalada puede ser modificada anualmente por la Junta Directiva. 16. Autorizar en reunión de Junta Directiva, al Representante Legal, para ejecutar o celebrar actos o contratos con personas naturales o jurídicas, privadas o estatales, nacionales o extranjeras superiores a tres (3) SMMLV. 25. Las demás en cumplimiento del objeto social, la que le asigne la Asamblea General, que le correspondan por ley o se prevean en el presente estatuto.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: El Presidente es el representante legal de la institución y como tal tendrá las siguientes funciones: 1. Fungir como representante legal del Centro Hogar para la Tercera Edad La Nobleza de San Vicente. 2. Convocar a reuniones de Asamblea General y Junta Directiva en los términos previstos en los presentes estatutos. 3. Presidir las reuniones de la Junta Directiva. 4. Firmar las actas de reuniones conjuntamente con el secretario. 5. Firmar Junto con el tesorero los cheques, registrar su firma en las entidades bancarias, ordenar el gasto del Centro. 6. Autorizar en unión del tesorero, los retiros de las cuentas, verificar y/o firmar los documentos soporte. 7. Rendir a la Asamblea General, la Junta Directiva u órgano interno de control, los informes que le soliciten. 8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones dé la Asamblea General y de Junta Directiva. 9. Las demás Funciones que le asigne la Junta Directiva.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: Le corresponde: 1. Reemplazar al presidente en sus ausencias temporales, en cuyo caso este realizara las funciones del presidente. 2. En igual forma el Vicepresidente podrá realizar cualquiera otras funciones que le asigne la junta directiva o el presidente.

REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal es el Presidente de la Junta Directiva de la institución y como tal tendrá las funciones del Artículo 38 y las siguientes: 1. Representar Judicial y Extrajudicialmente al centro, Nombrar apoderados juridiciales o extrajudiciales. 2. Celebrar los contratos y ejecutar los actos en que la entidad sea parte y que se ajusten a los Estatutos y sus facultades. Todo acto o contrato en que se obliguen a la entidad, requerirán de autorización o aprobación de los demás miembros de la Junta Directiva. 3. Orientar la visión y planes del Centro Hogar Para La Tercera Edad La Nobleza de San Vicente de acuerdo con los lineamientos dados por Ia Ley, la Asamblea General, la Junta Directiva y los estatutos. 4. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la entidad. 5. Orientar y Supervisar la contabilidad del Centro Hogar y la conservación de sus archivos. 6. Velar por el correcto y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones del Centro en materia de pagos que se causen en razón del desarrollo de las actividades de la del Centro, igual que las Ley y las que se deban presentar a los organismos del control. 7. Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva los estados financieros mensuales y anuales, que ha realizado el contador los cuales

han sido previamente revisados y aceptados por el Director del Centro Hogar. 8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de Junta Directiva. 9. Suscribir una póliza de manejo y cumplimiento en los términos que acuerde la Junta Directiva. 10. Tener manejo directo de dineros desde tres (3) SMMLV en adelante, de acuerdo con la aprobación de la Junta Directiva. 11. Aprobar los manejos directos de dinero hasta por tres (03) SMMLV que pretenda realizar el Director. 12. Las demás Funciones que le asigne la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 09 del 27 de enero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2024 con el No. 9715 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ORLANDO BERMUDEZ ESCOBAR	C.C. No. 16.857.393
VICEPRESIDENTE	EDUARDO JOSE MARTINEZ SOLANILLA	C.C. No. 16.856.937

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 09 del 27 de enero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2024 con el No. 9714 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ORLANDO BERMUDEZ ESCOBAR	C.C. No. 16.857.393
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	EDUARDO JOSE MARTINEZ SOLANILLA	C.C. No. 16.856.937
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	HORTENCIA VASQUEZ LONDOÑO	C.C. No. 1.114.059.033
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	KAROLINA SALAZAR VERA	C.C. No. 66.657.761
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JESUS ALFONSO LASPRILLA BARRIOS	C.C. No. 16.857.934
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ROSA ELVIRA PAYAN ACEVEDO	C.C. No. 66.650.287
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ELIZABETH OROZCO	C.C. No. 29.476.300

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	SANDRA MILENA ALZATE GUTIERREZ	C.C. No. 66.662.192

JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	ANA MARIA LARA ARANGO	C.C. No. 66.661.427

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 04 del 24 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2023 con el No. 9197 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARIA DEL PILAR BOTINA VARELA	C.C. No. 66.654.327	189917 -T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 003 del 16 de septiembre de 2005 de la Asamblea	1373 del 14 de octubre de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 003 del 16 de septiembre de 2005 de la Asamblea	1373 del 14 de octubre de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 002 del 26 de agosto de 2005 de la Asamblea General	1405 del 14 de diciembre de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 002 del 26 de agosto de 2005 de la Asamblea General	1405 del 14 de diciembre de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 002 del 26 de agosto de 2005 de la Asamblea General	1405 del 14 de diciembre de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 010 del 04 de agosto de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	4085 del 06 de septiembre de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01-2025 del 01 de marzo de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria	10166 del 22 de abril de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8730

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $355.151.855,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : Q8730.

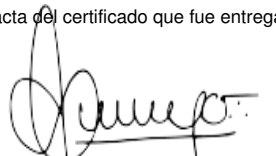
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ANDRÉS DAVID GALLEGO HENAO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA

Que la empresa CENTRO HOGAR PARA LA 3RA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VI identificado(a) con NITPJ 8001807935 esta vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 287280754 desde el 20 de junio de 2019, este producto se encuentra actualmente Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 21 de mayo de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800180793-5	CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE CA	CL 11 13 40	2584475	chlanobleza@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	FALTANTE	2	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	19/06/2025	87553560	$541.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	57.000	0	0	57.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
28.500	0	0	28.500	1
ICBF				
42.800	0	0	42.800	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	57.000	57.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	42.800	42.800
MEN	0	0	0
SENA	1	28.500	28.500
TOTALES	6	541.600	541.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	800180793-5	CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE CA		CL 11 13 40	2584475	chlanobleza@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	FALTANTE	2	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	19/06/2025	87553560	$541.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1114835609 | RAMOS ESCOBAR MARIA FERNANDA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC18 | 1.423.500 | 178.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF57 | 1.423.500 | 57.000 | 1.423.500 | 28.500 | 42.800 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información


Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Estado de la solicitud
Transacción aprobada

Tienda
COMPENSAR-OI

Fecha de solicitud
19 de junio de 2025

CUS
1565821764

Referencia Nequi
M4609690

¿Cuánto?
$ 541.600,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
186.147.234.69

Número de referencia 2
NIT

Número de referencia 3
800180793

Factura de comercio
87553560

Tu plata salió de:

Disponible

CERTIFICACION PARA PAGO			
1.CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERTVICIOS	No. DE CONTRATO	248 -1-17-002-2025 10/07/2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS , LOGISTICOS, HUMANOS Y DE EXPERIENCIA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, DE LOS ADULTOS MAYORES DE NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO EN EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GARANTIA DE ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION PARA LA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERA		

2.DATOS			
NOMBRE CONTRATISTA:	**CENTRO HOGAR LA NOBLEZA**	NIT:	800180793-5
NOMBRE SUPERVISOR:	ANDREA BARANDICA MARTINEZ	CEDULA:	66655126
VALOR	$ 248.402.000		
CDP:	85 del 25/03/2025		
RPC:	536 del 25/03/2025		

3. FORMA DE PAGO PAGO
Conforme a la Clausula tercera del anexo "clausulado del contrato" la forma de pago es la siguiente: a través de 5 cuotas, cada una por valor TREINTA MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS) ($30.702.538) previa presentación de un informe de actividades realizadas durante cada periodo de la prestación del servicio.

PAGOS	
DESCRIPCION	VALOR
Pago Nro. 1	$30.702.538
Pago Nro. 2	$30.702.538
Pago Nro.3	$30.702.538
Pago Nro.4	$30.702.538

4.SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, el pago de la planilla de seguridad social No:87553560 mediante la modalidad de pago en (línea), numero de transacción (bancaria CUS 1565821764, , periodo de Cotización JUNIO-JULIO 2025, según la cláusula octava del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista a la fecha, no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

5.DOCUMENTOS ADJUNTOS	
RUT:	SI
CERTIFICACION:	NUMERO DE CUENTA 287280754 BANCO DE BOGOTA
CERTIFICACION NO DECLARANTE:	NO APLICA
DOCUMENTO:	PANTALLAZO DEL SECOP
DOCUMENTO:	FACTURA ELECTRONICA NO FELN-52-Verificación de la DIAN
DOCUMENTO:	COPIA DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL-Váucher pago

NOTA:	En calidad de supervisor (a), manifiesto que se está cumpliendo con el objeto contractual a satisfacción, por lo cual se considera procedente se realice el pago o desembolso y se da el visto bueno correspondiente.

FIRMA SUPERVISOR			
FECHA ENTREGA	10/06/2025	FIRMA RECIBIDO:	

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Andrea Barandica Martínez	Secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario	
Elaboró:	Andrea Barandica Martínez	Secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario	
Revisó:	Andrea Barandica Martínez	Secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario	

CERTIFICADOS DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El Cerrito (V), Junio de 2025

Doctora
ANDREA BARANDICA MARTINEZ
Secretaria de Educación Municipal
La ciudad.
Respetada Doctora

El suscrito **JOSE EFRAIN CRUZ CAICEDO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.855.232 de El Cerrito Valle, en calidad de Contador Público titulado, certifica que la fundación "**CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE**", identificada con el **Nit. 800.180.793-5**, se encuentra a paz y salvo hasta la fecha por concepto de pagos de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere.

La anterior certificación se expide para efectos de cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2022.

Se adjunta planilla de junio y julio de 2025.

Para constancia se firma la presente en original a los treinta (30) días del mes de junio de Dos Mil Veinticinco (2025).



JOSE EFRAIN CRUZ CAICEDO
Cc 16.855.232
Contador Publico
TP 57533-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.855.232**

CRUZ CAICEDO

APELLIDOS

JOSE EFRAIN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1958**

GINEBRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

20-JUN-1977 EL CERRITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3104900-00202303-M-0016855232-20091207 **00187**81140A 1 3160105933



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 42 de 1990.
Agradecemos a usted devolver esta tarjeta al vencerse
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

014666



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57533-T

JOSE
CALLE
C.C.
RESOLUCION
UNIVERSIDAD

Presidente



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL NOTARIO UNICO DE EL CERRITO VALLE TESTIFICA
Que la presente fotocopia
coincide plenamente con
que se le presentó en
El mismo

Orlando Tigreros Chaux,

República de Colombia

23 JUN 2009

Notaria Unica de El Cerrito - Valle

El Cerrito Valle del Cauca, Junio 30 de 2025.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

TIPO DE PROCESO:	CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL
NUMERO CONTRATO:	248-1-17-002-2025
OBJETO CONTRACTUAL:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGISTICOS, HUMANOS Y DE EXPERIENCIA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, DE LOS ADULTOS MAYORES DE NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO EN EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GARANTIA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO
CONTRATISTA NIT: REPRESENTANTE LEGALCEDULA	NIT:800.180.793-5 FUNDACIÓN CENTRO HOGAR LA NOBLEZA DE SAN VICENTE / ORLANDO BERMUDEZ ESCOBAR C.C. 16.857.393 DE EL CERRITO
SUPERVISORA:	ANDREA BARANDICA MARTINEZ

INFORME DE ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDADES DELCONTRATO		PORCENTAJE DE EJECUCION	EVIDENCIAS
1	Realizar gestión técnica y operativa al proceso de implementación del centro vida para personas mayores	Para la ejecución se este contrato El Centro Hogar para la Tercera Edad la Nobleza de San Vicente debe contar con instalaciones fisicas adecuadas para la atencion de los beneficiarios del contrato numero 248-		Realizamos la puesta en marcha operativa y técnica en el proceso de ejecución del centro vida para atender veinte (20) adultos mayores en situación permanente de desprotección social y/o familiar. Se ejecutó con la obligación de esta actividad durante el mes de Junio, ya que; El Centro Hogar

		1-17-002-2025		para la tercera edad La Nobleza de San Vicente cuenta con instalaciones físicas ubicadas en la Cll 11 # 13-40 Barrio San Rafael. Instalaciones continuas al Hospital San Rafael del municipio. obligación especifica que se encuentra plasmada en el contrato número 248-1-17-002-2025**.** Las evidencias se encuentran en el informe de ejecución.
		Contratar el equipo misional requerido para la ejecución de las actividades que se encuentran plasmadas en el contrato número 248-1-17-002-2025		Se contrataron dos (2) manipuladoras de alimentos, 1 coordinador, dos (2) enfermeras y 1 auxiliar de aseo general, para el cumplimiento de las actividades que se ejecutaron durante el mes de junio del contrato número 248-1-17-002-2025**.** Las evidencias se encuentran en el informe de ejecución del mes de mayo presentado
2	Brindar atención psicológica preventiva a personas mayores del centro vida			Brindaremos atención psicológica preventiva a personas mayores del centro vida cien (100) horas durante cinco (5) meses de ejecución del contrato número 248-1-17-002-2025 Se brindaron veinte (20) horas de atención psicológicas durante el mes de junio a la población beneficiaria del contrato número 248-1-17-002-2025 Las evidencias se encuentran en el registro fotográfico del mes de junio.
3	Fomentar en los beneficiarios del programa (personas mayores) el uso de nuevas tecnologías .			Fomentaremos en los beneficiarios del programa (personas mayores) el uso de nuevas tecnologías dos (2) horas diarias de lunes a sábado. Se fomento el uso de nuevas tecnologías en la población beneficiaria con una intensidad de 48 horas durante el mes de junio de ejecución de las actividades que se encuentran en el contrato número 248-1-17-002-2025**.** Las evidencias se encuentran en el

			informe de ejecución del mes de junio.
4	Realizar encuentros intergeneracionales y actividades recreativas complementaria		Reforzamos los encuentros intergeneracionales y actividades recreativas complementaria dos horas por día. Se realizaron estas actividades intergeneracionales con una intensidad horaria de 64 horas durante el mes de junio de ejecución de las actividades que se encuentran en el contrato número 248-1-17-002-2025 Las evidencias se encuentran en el informe de ejecución del mes de junio.
5	Brindar el servicio de alimentación de las personas mayores beneficiarios del Centro Vida		Serviremos Dieciseis mil trescientas ochenta (16.380) raciones alimentarias entre desayunos, almuerzos y cena para los 20 adultos mayores en situación permanente de desprotección social y/o familiar, beneficiarios del programa; durante 5 meses. Se sirvieron tres mil (3.100) raciones alimentarias durante el mes de junio de ejecución de las actividades que se encuentran en el contrato número 248-1-17-002-2025**.** Las evidencias se encuentran en el informe de ejecución del mes de junio.
6	Proporcionar identificación corporativa para los adultos mayores del programa		Se proporciono la identificación corporativa a los adultos mayores que hacen parte del programa y se encuentran en El Centro Hogar para la Tercera Edad La Nobleza de San Vicente
7	Verificar que los beneficiarios estén dentro del grupo de población del convenio.		Se elaboro una base de datos con los adultos mayores para verificar que cumplieran con las condiciones para ser beneficiarios del proyecto para este mes de junio como se indica en el contrato número 248-1-17-002-2025

8	Realizar atención primaria en salud, con la población beneficiada		Realizaremos atención primaria en salud a los veinte (20) beneficiarios del convenio . Se prestaron los servicios de atención temprana en salud durante el mes de junio, como se indica en el contrato número 248-1-17-002-2025
9	Garantizar condiciones de vida digna a las personas mayores a las personas que residen en el Centro Vida		Se garantizo las condiciones de vida y atención digna durante el mes de junio de ejecución de actividades que se encuentran plasmadas en el contrato número 248-1-17-002-2025. A la población beneficiaria

ORLANDO BERMUDEZ ESCOBAR
C.C. 16.857.393 El Cerrito Valle
Representante Legal

Centro Hogar
LA NOBLEZA
El Cerrito Valle

LA NOBLEZA
Centro Hogar Para La Tercera Edad
nunca solos

EVIDENCIA FOTOGRAFICA.
Actividades del 01 al 30 de Junio de 2025

Instalación Fisica Centro Hogar La Nobleza De San Vicente

Ubicación – Calle 11 # 13 – 40 B/ San Rafael en El Cerrito – Valle



Centro Hogar La Nobleza De San Vicente
Calle 11 # 13 – 40 Barrio San Rafael
(602) 258 4475
+ 57 314 7486347
chlanobleza@hotmail.com
Centrohogarlanobleza

LA NOBLEZA
Centro Hogar Para La Tercera Edad
nunca solos

Atención Pedagogica Preventiva y Ludica

Atencion pedagogica – preventiva	Atencion pedagogica – preventiva Encuentros intergeneracionales
	
Atencion Asistencial – preventiva Administracion de medicamentos	Atencion Pedagogica – preventiva acompañamiento en actos liturgicos
	

Centro Hogar La Nobleza De San Vicente
Calle 11 # 13 – 40 Barrio San Rafael
(602) 258 4475
+ 57 314 7486347
chlanobleza@hotmail.com
Centrohogarlanobleza

LA NOBLEZA
Centro Hogar Para La Tercera Edad
nunca solos

Encuentros Intergeneracionales y/o Actividades Recreactivas Complementarias

Actividades complementarias bienestar personal Dia del padre	Actividades complementarias bienestar personal Dia de las Madres
	
Actividades complementarias bienestar personal Bailoterapia	Actividades complementarias bienestar personal “Musica del Recuerdo”
	

Centro Hogar La Nobleza De San Vicente

Calle 11 # 13 – 40 Barrio San Rafael

(602) 258 4475

+ 57 314 7486347

chlanobleza@hotmail.com

Centrohogarlanobleza

LA NOBLEZA
Centro Hogar Para La Tercera Edad
nunca solos

Encuentros Intergeneracionales y/o Actividades Recreactivas Complementarias

Actividades complementarias bienestar personal	Actividades complementarias bienestar personal Humoristica
	
Actividades complementarias bienestar personal	Actividades complementarias bienestar personal
	

Centro Hogar La Nobleza De San Vicente
Calle 11 # 13 – 40 Barrio San Rafael
(602) 258 4475
+ 57 314 7486347
chlanobleza@hotmail.com
Centrohogarlanobleza

LA NOBLEZA
Centro Hogar Para La Tercera Edad
nunca solos

Atencion Primera en Salud y Actividades Terapeuticas

Preparación de alimentos	Preparación de alimentos
	

Preparación de alimentos	Preparación de alimentos
	

Centro Hogar La Nobleza De San Vicente

Calle 11 # 13 – 40 Barrio San Rafael

(602) 258 4475

+ 57 314 7486347

chlanobleza@hotmail.com

Centrohogarlanobleza

LA NOBLEZA
Centro Hogar Para La Tercera Edad
nunca solos

Fomento de uso de nuevas tecnologias y administracion de medicamentos

Capacitacion en temas de Derechos	Acompañamiento Preventivo toma de signos vitales y presion
	
Fomento de uso de nuevas tecnologias	Fomento de uso de nuevas tecnologias
	

Centro Hogar La Nobleza De San Vicente
Calle 11 # 13 – 40 Barrio San Rafael
(602) 258 4475
+ 57 314 7486347
chlanobleza@hotmail.com
Centrohogarlanobleza

LA NOBLEZA
Centro Hogar Para La Tercera Edad
nunca solos

Suministro de alimentos: desayunos, almuerzos y cena

Suministro de alimentos	Suministro de alimentos
	
Suministro de alimentos	Suministro de alimentos
	

Centro Hogar La Nobleza De San Vicente
Calle 11 # 13 – 40 Barrio San Rafael
(602) 258 4475
+ 57 314 7486347
chlanobleza@hotmail.com
Centrohogarlanobleza